

VICEPRESIDENCIAS DE LOS FOROS LOCALES

Comunicado

Las vicepresidencias en funciones de los foros locales, queremos saludar la apertura de la consulta pública realizada por el Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana en la plataforma decidemadrid, pues es una buena manera de escuchar la opinión de las personas que han estado vinculadas de algún modo, de forma esporádica o más permanente, a los foros locales desde su constitución, la pasada legislatura.

Tras las reuniones mantenidas en septiembre y octubre con el Área Delegada (de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana), donde expusimos algunas ideas y propuestas consensuadas por el conjunto de las vicepresidencias en relación al funcionamiento de los mismos, nos parece de interés hacer llegar a la opinión pública algunas de esas propuestas, en la medida en que se relacionan con las preguntas planteadas en la consulta abierta.

1

¿Qué opinión le merecen los Foros Locales como espacios eficaces de la Participación Ciudadana?

En relación a esta cuestión, le trasladamos al área que hasta el momento el foro local es **el mejor instrumento de participación de la ciudadanía en el diseño y concreción de las políticas públicas que hemos tenido hasta el momento, siendo su eficacia mejorable desde varios criterios.**

1. En relación a los procedimientos que tiene la administración para poner en marcha y ejecutar las propuestas aprobadas en las comisiones permanentes, en los plenarios de los foros y en los plenos de las juntas. Esto implica la formación de las

VICEPRESIDENCIAS DE LOS FOROS LOCALES

personas que participan en los foros respecto a la elaboración de propuestas (que no es solo redactarla), y el consiguiente acompañamiento de los equipos técnicos de las juntas y de las áreas cuando se requiera. En este sentido, **el flujo de información áreas-junta-foros (en ambos sentidos), debe mejorarse bastante.**

2. Por otro lado, en relación a la dinamización que hemos tenido en el primer ciclo del foro local creemos que, **a futuro, debe seguir existiendo esta figura de dinamización del foro, pero insertada en la estructura actual de las juntas de distrito, en la Unidad de Participación Ciudadana (UPC).** Esta unidad es un comienzo importante para desarrollar la participación de la ciudadanía en los distritos y barrios, y debería integrar la dinamización (que no es animación sociocultural) de los foros, y la dinamización de los presupuestos participativos. Esta figura de dinamización comunitaria dentro de la UPC debería contar, además, con horario flexible, pues las tardes y algunos fines de semana son los tiempos que se requieren para la participación en muchas de las mesas y actividades que éstas desarrollan.

2

La eficacia de los foros, además, tiene relación con el funcionamiento de los mismos, que se desarrolla en la pregunta siguiente.

¿Cómo cree que puede mejorarse la actividad de los Foros Locales respecto a la composición y funcionamiento recogido en el reglamento actual?

1. Siendo el foro local un órgano colegiado del distrito, que forma parte de su estructura, debe contar con el **reconocimiento formal** que eso supone. Y, en este sentido, tener claridad en relación a las **personas de referencia en la junta de distrito para sus diferentes tareas:** concejalía,

VICEPRESIDENCIAS DE LOS FOROS LOCALES

secretaría, coordinación, upc.... Se trata de conocer los canales de comunicación para las diferentes cuestiones que puedan requerirse desde las cs permanentes.

2. El reglamento nos dice que la **secretaría** del distrito es la secretaría también del foro y de la cs permanente.

Entendemos, por tanto, que tiene que existir una **estrecha y ágil relación entre la secretaría y la vicepresidencia**, realizándose **reuniones preparatorias de las permanentes y de los plenarios** junto con la dinamización. Además de servir de orientación y apoyo a la cs permanente en aquellas cuestiones específicas de su función.

3. Asimismo, creemos que la secretaría tiene entre sus funciones la **puesta en marcha del procedimiento** que en cada caso se requiera para hacer llegar a su destino las propuestas aprobadas en permanente, por lo que es importante que se destaquen dos aspectos: por un lado, ha de **pasar por registro las propuestas** dirigidas al Pleno del distrito que se materialicen en las comisiones permanentes y, por otro, en las reuniones de la cs permanente, la secretaría aportará **información técnica** de las propuestas aprobadas, especificando la tramitación y plazos que seguirá cada iniciativa en cuestión, incluida la referencia de la persona técnica encargada.

4. El reglamento dice, también, que el concejal o concejala, en su papel de presidencia del plenario del foro, dará cuenta a éste periódicamente, de la ejecución de las propuestas emitidas. Además de eso, proponemos que, si la cs permanente lo considera necesario, la concejalía pueda **asistir a alguna reunión** de ésta para explicar o informar de determinadas cuestiones, sin esperar a un plenario. También sería deseable que la concejalía participase, junto a la

VICEPRESIDENCIAS DE LOS FOROS LOCALES

secretaría, la vicepresidencia y la dinamización en la preparación de los plenarios.

5. De la misma manera, si se considera necesario, la cs permanente podría solicitar la **presencia** de alguna persona responsable de los equipos técnicos de la junta en su siguiente reunión.

6. Así como asegurar que en el plazo de 30 días (ampliable a otros 30 si hay razones justificadas), se remite **información** a la cs permanente cuando está la solicite al distrito por el canal acordado.

7. En este marco de reconocimiento formal del órgano distrital que son los foros, sería indispensable que en todos los distritos exista una **partida presupuestaria específica** nominada como tal, para el funcionamiento del foro, y que su uso y distribución se acuerde en la cs permanente.

8. En la misma línea argumentada, en tanto que órgano del distrito, el foro local debe disponer de **espacio físico de reuniones y de trabajo**, a ser posible céntrico y dedicado, que lo facilite como punto de referencia para las vecinas y vecinos, dotado de la infraestructura necesaria (ordenador, acceso a internet, archivo de documentación y punto de almacenamiento de materiales diversos.

9. Y, **la junta debe facilitar en todo momento el trabajo** de los foros, cs permanente y mesas, aportando las reservas de espacios necesarias (incluidos los horarios de tarde o los fines de semana), difundiendo con sus medios el trabajo que se realiza, las propuestas que se aprueban, etc..., pues ello incidirá favorablemente en la percepción que las vecinas y vecinos de los barrios puedan tener del foro local.

VICEPRESIDENCIAS DE LOS FOROS LOCALES

10. Junto a ello, estaría bien que en el marco de la formación que se está diseñando, se dé espacio para algunos elementos de funcionamiento en espacios colectivos de deliberación que muchas personas no conocen (aunque algunas provengan de asociaciones), y que en el reglamento se nombran como **horizontalidad**. Aquí incluiríamos, por ejemplo, cuestiones como la **acogida** a personas nuevas que llegan al foro o a las mesas, **redacción de actas** con lenguaje y formato inclusivo, papel de las personas que coordinan las mesas, **trabajo en equipo**, etc...

11. También sería deseable que se impartiera **formación sobre participación, en general, y sobre los foros en particular, a las personas de la Junta de distrito que interactúan con los foros**, de manera que conozcan bien el reglamento y los derechos y deberes que el reglamento constata, tanto para las personas participantes de los foros, como para el personal de la Junta.

5

¿Cómo valora la posibilidad de incorporar herramientas telemáticas a la actividad de los Foros Locales y de sus participantes?

La utilización de herramientas telemáticas es un hecho en el ámbito de los foros, aunque a nivel muy básico aún y con muchas carencias y dificultades, pues la brecha digital existente va más allá de una brecha generacional, afectando a diferentes sectores poblaciones, especialmente mujeres. En este sentido, hemos manifestado la **necesidad de formación permanente en el manejo de herramientas digitales a nivel de barrio/distrito**, que es como puede ser eficaz esa formación.

VICEPRESIDENCIAS DE LOS FOROS LOCALES

Pero, en cualquier caso, hemos manifestado igualmente, el **papel de espacio presencial que tienen los foros y la importancia de mantenerlo como prioritario**, pues la deliberación y el consenso son más rápidos y eficaces en los espacios presenciales, **siendo las herramientas telemáticas imprescindibles, pero subordinadas**.

Señale aquellos temas y cuestiones, tanto del Distrito como ajenos al mismo, que crea de interés a tratar en el ámbito de los Foros Locales

En relación a este tema, desde las vicepresidencias hicimos llegar al área que todas las temáticas que afectan a la vida de las vecinas y vecinos de los barrios son susceptibles de trabajarse en el ámbito del foro local, y que lo que urge es **visibilizar formalmente la existencia de las redes interdistritales temáticas**, que conectan las mesas de diferentes distritos en su abordaje de propuestas y actividades a nivel de ciudad.

6

Madrid, a 5 de noviembre de 2019